

MEMORANDO

OGS

202414000087723

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., abril 30 de 2024

PARA: **Juan Carlos Tovar Rincón**
Subdirector de Infraestructura

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: SOLICITUD CIUDADANA REALIZADA EN EL
CONVERSATORIO ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN EL
MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de su misionalidad y funciones brinda respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el conversatorio Accesibilidad y Movilidad del Nodo Movilidad en Bogotá D.C el **pasado viernes 26 de abril de 2024 en modalidad virtual a las 9:00 a.m.** en donde se contó con la participación de más de 60 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OGS

202414000087723

Información Pública

Al responder cite este número

relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

Carlos prodigo	En la Transv 35 frente al # 30 A 48 sur, aparece el paradero del SIPT 096A10 estación NQS calle 30 Sur, no cumple con ningún parámetro de accesibilidad para personas con impedimentos de movilidad o discapacidad, por tal razón no cumple con ninguna norma, inclusive es muy difícil el acceso para las personas, por tal razón mediante derecho de petición se solicitó su arreglo y nos contestaron que se priorizaba para su arreglo y a la fecha sigue igual, hace más de un año hicimos la solicitud. -- Tampoco cuenta con cubierta que proteja de la lluvia para que las personas que logren acceder
----------------	--

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

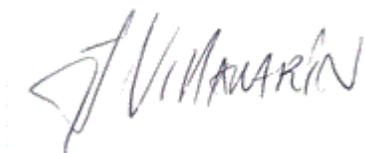
202414000087723

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **14 de mayo**.

Cordialmente,



Juan David Villamarín García
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 30-04-2024 03:26 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020